



Secretaría de
Cultura, Turismo
y Patrimonio Territorial

1.5.867

Tunja, 07 octubre de 2025

DOCTORA
LUZ MILA ACEVEDO GALAN
DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACION ESTATAL
Alcaldía Municipal Tunja

ASUNTO: SOLICITUD LIQUIDACION DEL CONTRATO 870 DE 2025

Cordial saludo, Doctora Luz Mila:

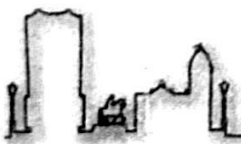
Por medio del presente informo que la contratista **ANGELA PATRICIA GAONA BARROS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.606.527, solicitó la liquidación del contrato 870 de 2025, cuyo objeto es **"CTP - 097 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DE TUNJA"**.

El contrato tuvo vigencia hasta el 20 de septiembre de 2025, no obstante, la contratista manifestó su intención de dar por terminado el contrato de manera anticipada el día 28 de julio de 2025, debido a situaciones personales relacionadas con la enfermedad de su hijo, solicitud que fue presentada a la supervisora de ese momento, ANGELA EMILSE MONROY.

Sin embargo, debido al traslado de la supervisora a otra dependencia, no se adelantó oportunamente la gestión administrativa para la terminación anticipada del contrato, por tal motivo, y considerando que el servicio fue prestado de manera efectiva y a satisfacción de la Entidad durante el periodo comprendido entre el 21 de abril y el 20 de mayo de 2025, según consta en el seguimiento y verificación realizados por esta supervisión, y dado que la ejecución no pudo continuar a cabalidad, se solicita proceder con la liquidación del contrato conforme al periodo efectivamente ejecutado.

A partir del control ejercido, se concluye que:

- El contratista **cumplió con sus funciones conforme al objeto contractual**, tal como se evidencia en los informes y soportes que reposan en el expediente.
- **No se presentaron novedades contractuales ni quejas** durante la vigencia del contrato.
- El contrato fue **parcialmente ejecutado**, por decisión voluntaria del contratista, quien solicitó su liquidación con base en el periodo efectivamente trabajado.
- El **valor ejecutado** corresponde a **\$4.300.000**, equivalente al plazo ejecutado de la prestación del servicio, quedando un **saldo sin ejecutar de \$17.200.000 a favor del Municipio de Tunja**, de conformidad con el siguiente balance:



Tunja Ciudad de origen **mipg**



Alcaldía Tunja



NIT.891800846-1
Calle 19 # 9-95 Edificio Municipal - Tunja - Boyacá
Tel: 7405770 atencionalciudadano@tunja.gov.co
www.tunja-boyaca.gov.co



Secretaría de
Cultura, Turismo
y Patrimonio Territorial



BALANCE DE TERMINACIÓN

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato (Incluye adicionales)	\$ 21.500.000,00	
Anticipo		
Valor actas canceladas		
Valor de la presente acta		\$ 4.300.000,00
Saldo sin ejecutar y/o a favor del municipio (cuando haya lugar)		\$ 17.200.000,00
Sumas iguales	\$ 21.500.000,00	\$ 21.500.000,00

Por tal motivo, solicito su colaboración en el trámite de liquidación contrato 870 de 2025; Agradezco de antemano su gestión.

Sin otro particular,

Juan Pablo Pérez Espitia

JUAN PABLO PEREZ ESPITIA

Secretario de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial

Proyecto: LISETH TATIANA TAMAYO BRICEÑO – CONTRATISTA SCTPT



Tunja Ciudad de origen **mipg**



Alcaldía Tunja



NIT.891800846-1
Calle 19 # 9-95 Edificio Municipal - Tunja - Boyacá
Tel: 7405770 atencionalciudadano@tunja.gov.co
www.tunja-boyaca.gov.co